**ACTA Nº 828**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 05 de Julio de 2011.

**Asistencia :** Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.

Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

Sr. Luis Pacheco Silva, Director de Tránsito. Sr. Miguel Mujica Pizarro, Administrador Municipal.

Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.

Sr. Luis Alvarado Catalán, Ingeniero

Sra. Emma Vásquez Valenzuela, Directora DAEM.

Sr. Christian Valdés Cornejo, Jefe Administrativo,

DAEM.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 827 Ordinaria, de Martes 21 de

Junio de 2011.

Entrega de Informe.

2.- Informe final, Estudio Gestión de Tránsito.

3.- Impacto pedagógico y financiero por paro estudiantil.

4.- Varios.

4.1. Adelanto subvención Bomberos de Casablanca.

4.2. Carta Centro General de Padres Escuela Arturo

Echazarreta L.

4.3. Calle Del Roble.

4.4. Seguridad Ciudadana.

4.5. Centro de Madres El Progreso de Quintay.

4.6. Situación contractual de la Sra. Susana Cousiño.

4.7. Pagos efectuados al Sr. Koppmann.

4.8. Sociedad Hipnosis Ltda.

4.9. Información turística en Plaza de Casablanca.

4.10. Prueba de luminarias.

4.11. Informe de Sumarios.

4.12. Baños Públicos.

4.13. Traslado de garaje Liceo Manuel de Salas.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:00 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 827 ORDINARIA, DE MARTES 21 DE JUNIO DE 2011.**

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior Nº 827 Ordinaria de fecha 21 de Junio de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**Entrega de Informe.**

El Sr. Alcalde, informa que hará entrega al Concejal Sr. Heck del informe solicitado al Director de Administración y Finanzas con respecto a los pagos efectuados entre el 1 de enero del año 2008 al 24 de junio del año 2011. El Secretario Municipal hace entrega del informe al Concejal Sr. Heck.

**2. INFORME FINAL, ESTUDIO GESTION DE TRANSITO.**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a don Luis Alvarado a fin de que exponga el informe.

El Sr. Alvarado, inicia la exposición señalando como introducción que, como segundo pre informe entregado, se abordó el tema de la “factibilización” de las distintas intersecciones, determinadas como perspectivas dentro de la comuna.

Respecto a la “Factibilización de Semaforización”, informa que el pasado mes de Abril se realizó el conteo de flujo vehicular, con el fin de determinar la demanda dentro de las vías principales de la comuna de Casablanca. El conteo se llevó a cabo los días 11 y 12 de Abril del presente año en once intersecciones previamente identificadas como puntos críticos dentro del plan urbano de la ciudad. Informa que, los períodos de medición para el conteo vehicular se determinaron tomando en cuenta las horas de mayor afluencia. Se consideraron cuatro períodos de medición distribuidos en dos días normales laborales seguidos, esto para poder probar consistencia en los datos obtenidos.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:18 Hrs.

Agrega que como tercer pre informe, se pidió a través del Depto. de Tránsito el pre diseño de la ciclovía correspondiente a la Avda. Arturo Prat Oriente y Avda. O’Higgins determinando si es viable el establecimiento de esta ciclovía. Comenta que se hicieron mediciones en terreno, se determinaron mediciones dispuestas para la construcción que actualmente se usan como estacionamiento y como extensión de veredas. Informa respecto al “diseño geométrico de ciclovías”.

La Concejala Srta. Reyes, consulta cuáles serían las calles aptas para tener ciclovías.

El Sr. Alvarado, informa que lo que dio resultado desde el estudio que se hizo, respecto a Arturo Prat Oriente, la ciclovía sería factible desde la calle Humberto Moath hasta Leiva Amor, y luego considerando Avda. Bernardo O’Higgins desde la altura del cementerio hasta el final llegando a Avda. Diego Portales, también se pensó considerar la Avda. Constitución hasta Humberto Moath, pero como está ubicada la vereda no se da para construir ciclovía porque los postes están ubicados hacia las casas y en otras partes muy ubicados hacia la calle. Continúa su presentación respecto a la “Pavimentación”, “Señalizaciones”, “Demarcaciones”.

El Sr. Alcalde, consulta si se ha considerado el tema de la parada de los buses locales, para que paren en cada esquina o para que paren cada cierta distancia.

El Sr. Alvarado, informa que en el sector de Villa Santa Bárbara en la nueva construcción de lo que es la Avda. Arturo Prat Poniente, está ya considerado los paraderos.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Heck, encuentra absolutamente plausible que se diseñen paradas determinadas para las micros locales, ya que es escandalosa la manera en que esos buses se comportan a veinte kilómetros por hora deteniéndose a veces, una vez en cada cuadra, o sea no tienen ninguna normativa. Por tanto, cree que hay que instalar unas paradas por lo menos cada dos cuadras.

El Sr Pacheco, informa que en la Avda. Constitución y Avda. Portales están debidamente señalizados e igual existe en un burladero, por tanto es un tema de fiscalización. Agrega que, lamentablemente no depende exclusivamente de la Dirección de Tránsito ese tema, pero también han ratificado a las Empresas que son todas del sector privado, diciéndoles que deben respetar las señalizaciones de paradero, el problema es que no respetan. Comenta que la distancia que hay entre un paradero y otro en la Avda. Constitución, es alrededor de trescientos metros y no más.

El Concejal Sr. Martínez, señala que como municipio se debiera fiscalizar un poco más para que las dos empresas de los buses locales se ordenen, ya que ya ha habido accidentes, los cuales podrían haber tenido resultados fatales.

El Sr. Alcalde, agrega que la violencia que se está dando entre las dos empresas ya está perjudicando a los usuarios ya que se sienten vulnerables. Por tanto se debe ser bastante severo como municipio, y denunciar esos hechos porque lo que cargan los buses son personas.

El Sr. Martínez, señala que el municipio debiera dar un apoyo judicial a las personas que se ven afectadas por estos hechos, por ejemplo a la persona que se le cayó su hijo de una de las micros y pudo haber terminado con un resultado fatal y hay que darle el apoyo judicial. Cree que como municipio se debe ordenar a estas empresas.

El Concejal Sr. Martínez, señala que hay varios puntos de la comuna donde hay problemas, consulta cuáles son las soluciones considerando si no hay semáforo, quizás cambio en el sentido de las calles.

El Sr. Alvarado al respecto comenta que en el estudio de la primera parte que se presentó en Concejo hace un mes y medio, ahí se propuso el cambio en el sentido de las calles.

El Concejal Sr. Heck, consulta si se contempló alguna dinámica para la esquina de Chacabuco con Avda. Arturo Prat donde se encuentra la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.

El Sr. Alvarado, informa que se tiene planeado la instalación de un cruce peatonal a la salida de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en especial por la circulación de los vehículos de carga que van a alta velocidad. Agrega que, esa sería la solución para reducir la velocidad y al mismo tiempo como cruce peatonal para los estudiantes, y está demarcado debidamente también posee faros intermitente de luces que son con el sol.

El Sr. Alcalde, sugiere que sería más barato instalar en la zona de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, algún sistema de alertadores en los paso de cebra que existen la Comuna de Providencia.

Agradece al Director de Tránsito y a don Luis Alvarado por la exposición realizada.

**3. IMPACTO PEDAGOGICO Y FINANCIERO POR PARO ESTUDIANTIL.**

El Sr. Alcalde, señala que los Sres. Concejales que están en antecedentes de lo que ha significado el paro estudiantil y consecuentemente con la toma de los establecimientos educacionales. Comenta que, en el caso de Casablanca se tiene desde hace unos días el Liceo Manuel de Salas tomado por los alumnos. Por tanto, quería poner en conocimiento del Concejo, lo que implica para el municipio en cuanto a las finanzas de lo que va a significar el deterioro del ingreso con esta situación; situación que no está definida. A nivel nacional hoy se está en espera del discurso del Presidente de la República con respecto a las proposiciones que habrán en Educación, y se verá que va a pasar con la reacción que se tendrá con los estudiantes. Informa que como el Liceo Manuel de Salas está tomado, los profesores asisten pero no pueden hacer clases y sencillamente no hay alumnos en las salas. De tal manera que es importante que el Concejo sepa lo que se va a producir en la subvención, para que cuando presente los ajustes presupuestarios, el Concejo también esté informado. Cede la palabra a la Directora del DAEM.

LaSra. Emma Vásquez, informa que al día de hoy los alumnos del Liceo Manuel de Salas, primero, estuvieron quince días en paro, eso significaba que los alumnos que querían podían estar en clases, pero los días que hubo mejor asistencia, no fue más allá que un 18%. Pero, después se ha llevado ocho días en toma, lo que ha significado que los alumnos no han dejado entrar a nadie, a ningún profesor ni inspector, por lo tanto en estos ocho días se ha tenido un 0% de asistencia, y así como se va se completará el mes en que no se va a tener asistencia regular en el Liceo. Agrega que, las consecuencias de esta toma, es la no apertura curricular, porque no se están haciendo clases, lo cual equivaldría a un 10%, porque sería un mes sin clases, de no apertura curricular. Plantea que, según precedente, los plazos de la PSU no se posponen, por tanto igual se aplicará en el período correspondiente en la primera semana de diciembre.

El Sr. Alcalde, señala que lo importante es saber si habrá plata o no. Cede la palabra al Sr. Christian Valdés.

El Sr. Valdés, procede a hacer una presentación respecto a lo que es matrícula, asistencia de alumnos (Marzo, Abril y Mayo), remuneración. Comenta que, para calcular el valor total de subvenciones, se calcula el promedio de los últimos tres meses. Informa que, el monto de subvención del mes de Junio es de $ 27.114.841.-, respecto a la subvención del mes de Julio será de $ 18.563.248.- En resumen, señala que solo se tomaron los egresos de lo que significa la remuneración que a continuación se indica: Docente Planta (24) $ 22.177.461.-, Docente Contrata (21) $ 8.577.748.-. Asistencia Educación (21) $ 6.749.222.- Agrega que, respecto a los Ingresos, en Junio (86% asistencia) se recibió $ 10.389.590.- el ingreso del mes de Julio (57%) será de $ 18.563.248.-

El Sr. Alcalde, consulta al Sr. Valdés, cuánto es el déficit que produce el Liceo anualmente.

El Sr. Valdés, informa que en el año 2010 se alcanzaron $ 110.000.000.- son casi $10.000.000.- mensuales que se están aportando. Agrega que los cálculos que se hicieron por el mes de Julio es la simulación en el peor de los casos, pero se debe considerar también que al día viernes cuando se cerró el proceso no se ingresó nada, o sea hay cero por ciento de asistencia informada al Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde señala que le inquieta mucho que siempre los municipios, son los que tienen que pagar las consecuencias, solo que tienen que aportar los recursos para que funcione el sistema, y dentro de las peticiones que hay es la “desmunicipalización” del sistema educacional, cuestión que se ve difícil que se vuelva a centralizar la educación. Agrega que hay que ver las políticas que se van a proponer y que todos están esperando, otra cosa que se conversó con el Presidente Regional de la Asociación, es ver de qué manera les van a ayudar a solventar esos déficit que se van a producir y que no estaban dentro de lo presupuestado.

La Sra. Emma Vásquez, informa que se ha estado en conversación con el Director y el Jefe de Unidad Técnica Pedagógica, en el sentido de privilegiar una vez que empiece la recuperación de clases, privilegiar la asignatura fundamental, que son las asignaturas que podrían perjudicar a los niños cuando den la PSU, lo cual da resultado ya que lo han hecho en situaciones anteriores.

El Concejal Sr. Heck, señala que tiene entendido que entre las peticiones locales de los alumnos, ellos se quejan que no hay una implementación adecuada en el taller de electricidad y en el taller de mecánica. Tiene entendido que estuvo el Senador Lagos visitando el Liceo quien quedó muy impresionado. Agrega que, también se quejaban mucho porque se estaban haciendo trabajos de mejoramiento que se estaban haciendo en el Liceo, pero los maestros se fueron porque no se les pagaba. Consulta por qué suceden estas cosas, agrega que es una responsabilidad local.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que hay un déficit de $ 110.000.000.- anuales, por tanto el municipio tiene que estar inyectando el municipio para poder pagar las remuneraciones de los profesores. Con respecto a la implementación de la parte técnica, efectivamente si hay déficit, el sistema es deficitario, y en el caso de los maestros es porque les pagamos poco.

Agradece a la Sra. Emma Vásquez y a don Christian Valdés por la exposición realizada.

**4. VARIOS.**

**4.1. ADELANTO SUBVENCION BOMBEROS DE CASABLANCA.**

El Sr. Alcalde, informa a los Sres. Concejales que tendrá que solicitar un adelanto de subvención para el Cuerpo de Bomberos. Señala que se tiene determinado para los Bomberos una subvención anual de 13 millones de pesos, de la cual se le entrega mensualmente la suma de 1 millón y fracción, agrega que solicitan un adelanto ya que están pasando por momentos económicos bastante apremiantes, no tienen teléfono ni combustible. Consulta a los Sres. Concejales quienes se manifiestan de acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales adelantar la subvención al Cuerpo de Bomberos, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre. Luego en el mes de octubre se verá que ocurre con la subvención para los meses de octubre, noviembre y diciembre, de acuerdo a las finanzas municipales.

**ACUERDO Nº 2313:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda adelantar la subvención al Cuerpo de Bomberos, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.”

**4.2. CARTA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA L.**

El Sr. Alcalde informa de una carta del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, por la alusión respecto al tema que se hizo en una sesión anterior, en la cual se señala que (lee la carta) “el Centro General de Padres es una entidad autónoma que cuenta con Personalidad Jurídica, y que todas las rendiciones de cuenta llevadas a cabo del Centro General de Padres y Apoderados han sido claras, demostrando que todo giro o compra realizada ha estado dentro de la normativa correspondiente. Por lo anterior, creemos que ningún Concejal debiese atribuirse funciones de fiscalización de los movimientos, decisiones y/o acciones que realiza el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela. Si cualquier persona natural o jurídica ajena a la escuela, requiere informarse de los movimientos o acciones que realiza por el Centro General de Padres y Apoderados, puede solicitar una audiencia o reunión con el organismo para presentarle su inquietud. Firman la carta la directiva del Centro General de Padres y Apoderados, las Sras. Elsa Puga, Presidenta; Verónica Meléndez A, Vicepresidenta, Gloria Aranda G., Secretaria; Macarena Plaza S., Pro Secretaria; Ana Ojeda M., Tesorera; Lorena Flores D., Tesorera. El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

La Concejala Srta. Reyes, al respecto solicita que se le dé la palabra a las personas presentes, para que expliquen de su trabajo voluntario de apoyo que hacen al establecimiento, ya que ha sido muy injusto lo sucedido, y cree que ellas se merecen tener la palabra en el Concejo para poder expliquen su trabajo de apoyo al establecimiento.

El Concejal Sr. Heck, señala que está muy mal orientado el tema, ya que en ningún momento ha tenido ninguna duda sobre la propia directiva, personas que ni siquiera conoce, por lo tanto no podría haber tenido ningún conflicto con la directiva actual. Informa que, lo único que expuso en el Concejo fue la inquietud de la anterior presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Arturo Echazarreta, la Sra. Verónica Fernández, y en esa situación propuso en la mesa que viniera a declarar dicha señora, para exponer más precisamente cual era la situación, pero el Alcalde se negó a eso porque se prestaría para conflictos innecesarios. Por tanto, le llama la atención que hoy está invitada por así decirlo, la directiva del establecimiento, y sin embargo la parte fundamental de esta situación que era la anterior presidenta está ausente. Entonces, no le parece equitativa la situación que hoy se ha producido, en donde quien era la persona más importante con su declaración, no se le invitó a que viniera a declarar. Informa que, es solo un punto el cual tendrá que representar a la ex presidenta del Centro General de Padres, dice relación con unos dineros que se recaudan una vez al año, y según esta persona, la recaudación que se hizo de los dineros del año 2010 no fueron ingresados a los fondos del Centro General de Padres, eso era todo el punto. Por tanto, piensa que es importante la declaración personal de la Sra. Verónica Fernández para que describa la situación.

El Alcalde le señala al Concejal Sr. Heck que no ha invitado a la directiva de la Escuela Arturo Echazarreta, sí recibió la carta de fecha 24 de junio de 2011. Por tanto, pensaba decirle a la Concejala Srta. Reyes, que el Concejo Municipal siempre ha seguido la norma de que la gente no puede llegar con sorpresas dentro del Concejo a exponer un tema, sino pedirlo con anticipación, lo cual se lo hizo ver a la Concejala Srta. Reyes sobre esta temática, y ahora depende de los Sres. Concejales si se les da la palabra o no. Pero no es la forma ni el modo que han actuado en el Concejo, porque no le gusta que se produzcan estas situaciones, porque no son jueces, pero sí hay que aclarar ciertos temas que es necesario aclararlos.

La Concejala Srta. Reyes, señala que no son jueces pero tampoco están como Concejo para injuriar a nadie, el Concejal Sr. Heck señala que el dinero recaudado a inicios de año por única vez en apoyo a la Escuela por el Centro General de Padres no sabe dónde está, eso es una injuria muy grande ya que está diciendo que eso fue un robo porque está poniendo en duda donde está el dinero. Agrega que, la Sra. Verónica Fernández ya no es apoderada de la Escuela. Insiste al Alcalde y a los Sres. Concejales que le den la palabra a la actual directiva del establecimiento para que puedan expresarse, porque está la tesorera que trabajó con la Sra. Fernández que era la presidenta, puede decir dónde está el dinero, y puede dar cuenta de todo el dinero que se juntó.

El Concejal Sr. Heck, al respecto de lo señalado por la Concejala Srta. Reyes, comenta que de ninguna forma ha declarado que haya habido un acto punitivo con los dineros, simplemente está diciendo que no se siguió adecuadamente un protocolo, está perfectamente consciente porque se ha informado que esos dineros se utilizan para gastos menores de la mantención de la escuela. Agrega que, no está en duda que los dineros no hayan sido utilizados honestamente, sencillamente se atuvo a exponer que se había producido por una inquietud de forma, en el período en que la Sra. Verónica Fernández era la presidenta y que ella denuncio el hecho, y si ella lo denunció por algo será. Por tanto, cree que la Concejala Srta. Reyes expuso en ese Concejo la importancia de que hubiera venido la Sra. Fernández a declarar la situación, pero el asunto la Concejala Srta. Reyes lo ha magnificado y lo está llevando por aguas absolutamente turbulentas que no son procedentes.

El Sr. Alcalde reitera que el Centro de Padres es una entidad autónoma. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Poggi, señala que se olvidan que en la mesa del Concejo en la sesión pasada lo que se pidió fue fiscalización, también se dijo que tenían cero autoridad como Concejo para fiscalizar, además como Concejo no son tribunales.

El Concejal Sr. Burgos, cree que se les debiera dar la oportunidad a la directiva del Centro General de Padres de la Escuela Arturo Echazarreta para que las personas aludidas puedan expresar su opinión, y seguir en el futuro entendiendo que este tipo de situación se arregla dentro del establecimiento y no es necesario traerlo al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Martínez, agrega que le parece que el Concejal Sr. Heck no tendrá problema que las personas de la directiva presentes expongan su punto de vista, pero cree que estos son temas que no le corresponden al Concejo. Por tanto, considera que a futuro no se debieran aceptar temas que al Concejo no le corresponden.

El Concejal Sr. Heck plantea que está consciente que lo expuesto no son temas pertinentes, pero qué puede hacer como Concejal cuando la presidenta del Centro de Padres de una escuela municipalizada, se acerca exponiéndole la situación. Entonces, se escucha a la vecina que además fue presidenta de un Centro de Padres, y lo que es muy grave, a esta persona le fue impedido el acceso a la Escuela Arturo Echazarreta, entonces se van sumando cosas que le llaman la atención; ella trató de ingresar la semana pasada a un tipo de reunión sobre este tema y no se le dejó ingresar, entonces cree que ahí hay una falta de democracia evidente.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales para darles o no la palabra al Centro General de Padres y apoderados de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, y reitera que no es habitual de que la gente venga e intervenga en el Concejo, para eso se hace una Tabla de Acta con anticipación.

**ACUERDO Nº 2314:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar a la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Arturo Echazarreta L., para que en la presente Sesión hagan uso de la palabra.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la tesorera del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.

La Sra. Ana Ojeda, tesorera del Centro General de Padres, quien expresa que está consciente de que estos no son temas para tratar en el Concejo, ya que hay temas más importantes de que preocuparse. Agrega que, el Concejal Sr. Heck debería haber escuchado las dos partes, la Sra. Verónica Fernández debería haberse dirigido por el conducto regular de la escuela. Comenta que la Sra. Verónica Fernández tuvo todo el año 2010 para pedir cuenta de las platas del 2010, entonces la pregunta es por qué viene a pedir cuentas cuando ella ya no está a cargo. Informa que el año 2010 se recibió $ 1.400.000.- y era un aporte voluntario, se invirtió una parte y quedó un saldo de 700 mil pesos y fracción, pagaron el baño, los útiles del baño, vidrios que se rompen, mantención de la cancha. Respecto a los gastos, informa que todo está al día, están las boletas, los libros, todo está al día, ahora si el Concejal lo solicita se lo podría traer, por tanto no puede decir que hay cosas que se están tapando. Agrega que, cuando la Sra. Verónica Fernández se acercó a la escuela fue a sembrar la duda porque no fue con algo claro; ella tenía derecha a haber llevado su rendición de cuentas y haber dicho aquí tanta plata y la segunda vez no iba con buena intención. Cuando se terminó la matrícula nosotras dos depositaron los dineros de la matrícula del año pasado en diciembre y se quedó una plata de las matrículas que se iban entregando de a poco, incluso en marzo todavía se seguían matriculando, agrega que ella con la Srta. Herminia llegamos a un acuerdo, que esa cantidad de plata, no la depositaban hasta ahora en el mes de abril, porque eran directiva nueva y no podían girar si no está la presidenta y la tesorera, actualmente quedan 500 mil pesos que están en su poder. Ahora respecto al manejo de las platas, en la escuela ningún profesor, director maneja los dineros, sino ella como tesorera.

El Concejal Sr. Heck señala que cree que la persona va ha hacer algún tipo de declaración explicando, ahí van a tener que entenderse directamente con ella, simplemente fue un expositor de una situación que como ocurría en una escuela municipalizada le pareció que podía tener alguna pertinencia; agrega que si hubiese sido una escuela particular el Concejal no tiene ninguna injerencia en un establecimiento privado, en un establecimiento municipalizado, tenemos ciertas responsabilidades. Agrega que insiste, que lo ideal habría sido que la otra parte hubiera podido estar presente para que se hubiesen aclarado absolutamente todas las dudas.

**4.3. CALLE DEL ROBLE.**

El Concejal Sr. Burgos se refiere al mal estado de calle Del Roble, específicamente frente al Colegio El Arrayán, señala que hay bastante baches, hoyos, y en el sector circula bastante gente los apoderados fundamentalmente, tiene bastante flujo; por lo que consulta que se puede hacer para minimizar el daño que tiene, sobre todo en esa zona.

**4.4. SEGURIDAD CIUDADANA.**

El Concejal Sr. Burgos, desea insistir en el tema de seguridad ciudadana, ya que hasta dos semanas atrás, hay asaltos, hay robos en autos, hay riñas, muchas peleas en las calles, mucha gente tranquila que se ve afectada por esto, por tanto cree que se debiera aumentar la dotación de Carabineros en la calle, más prevención, ya que muchas veces por presencia disminuyen bastante los problemas de esa índole, pero cuando hay lugares específicos con luminarias en mal estado, hay varios lugares conflictivos en la comuna en que se está haciendo cada vez más peligroso transitar a ciertas horas. Agrega que, en las últimas dos semanas por lo menos cinco hechos delictuales han ocurrido, muchos de esos no denunciados porque existe el temor a las venganzas. Por tanto, cree que el detalle fundamental es ver cuál sería el ideal de la dotación que necesita Carabineros para la comuna, y cual es lo real, y establecer la brecha entre lo real y lo ideal, y si bien en el corto plazo no se puede llegar a lo ideal, pero sí se puede llegar a una cosa intermedia que acorte la brecha que existe en el déficit. En ese sentido, cree que todos los carabineros que se van a incorporar en este Gobierno, de esos debería haber un porcentaje que llegara a la comuna de Casablanca, porque entiende que se van a incorporar alrededor de 10 mil efectivos.

El Concejal Sr. Martínez señala que el Sr. Alcalde mencionó que iba a invitar a al nuevo Mayor de Carabineros al Concejo. Agrega que se le podría consultar la forma para conseguir más dotación para Casablanca.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que se entrevistó con el General de Carabineros de la Zona, el viernes pasado, para manifestarle su preocupación por ciertas situaciones que hoy Casablanca está teniendo y que son bastantes difíciles de manejar e incluso le ha llamado la atención que ve menos presencia policial en las calles. Otra cosa importante destacar, es que en las horas pick siempre se veían carabineros en ciertos lugares y hoy ya no están. Pero si le llama atención que ha visto tres furgones en el mismo lugar. Señala que lo que en una ocasión planteó el Concejal Sr. Poggi, es una gestión que hay que hacer a nivel político, de convencer al Ministerio del Interior a través del Subsecretario del Interior, que es de vital importancia para Casablanca, para su crecimiento y su población, por ser el pasillo de lo que sucede en la urbe, es importante la Policía en de Investigaciones PDI. Informa que estuvo con Senador Lagos, y le planteó directamente que él debe conversar con el Senador Francisco Chahuán, para que ellos dos ayuden a plantear al Ministerio del Interior la importancia. Porque está conversado con la autoridad del Prefecto Inspector de Valparaíso, incluso puede haber una dotación destinada para que funcione la PDI en Casablanca, tal cual funciona en la comuna de Quintero.

El Concejal Sr. Martínez, respecto al tema señala que con el Concejal Sr. Poggi lo vienen conversando y trabajando hace bastante tiempo ya que pertenecen a la Comisión de Seguridad, y también tiene hablado el tema con el Senador Chahuán. Por tanto, el Alcalde puede contar con toda la ayuda de la Comisión de Seguridad.

**4.5. CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE QUINTAY.**

El Concejal Sr. Heck, señala que el 1 de Julio solicitó al Concejo información respecto a las ayudas que el municipio está dando al Centro de Madres El Progreso de Quintay.

El Sr. Alcalde informa que hoy día no existe ninguna ayuda para dicho Centro de Madres, el año pasado hubo una, pero hoy no existe ninguna ayuda.

**4.6. SITUACION CONTRACTUAL DE LA SRA. SUSANA COUSIÑO.**

El Concejal Sr. Heck, comenta que en Concejo de 1 de Julio expuso sobre la situación contractual de la Sra. Susana Cousiño, donde el Alcalde informó que no había ninguna situación contractual; pero se llevó la sorpresa conversando con ella, señala que está de ayudanta de la delegada municipal de la localidad de Quintay Sra. Luisa Torres.

El Sr. Alcalde le señala que no tenía idea.

El Concejal Sr. Heck señala si conoce a Luisa Torres, la actual delegada de Quintay. Entonces, la consulta es, quién le paga a la Sra. Susana Cousiño, quien oficialmente le dijo que estaba ayudando a la Delegada.

El Sr. Alcalde señala que el próximo Martes le informará.

El Concejal Sr. Martínez, a propósito de la delegada de Quintay, señala que sería bueno que se le hiciera llegar a los Concejales datos sobre la delegada para tener un contacto con ella, teléfono, mail, etc.

**4.7. PAGOS EFECTUADOS AL SR. KOPPMANN.**

El Concejal Sr. Heck, comenta que ha sido muy importante la información entregada por el Alcalde sobre la relación de pagos efectuados entre el 1 de Enero de 2008 al 24 de Junio de 2011 al Sr. Koppmann de Quintay. Comenta que, entre los ítems que aparecen en el informe, hay uno que le llama la atención, una cifra de $ 1.700.000.- pagado al Sr. Koppmann, como arriendo de inmueble en la localidad de Quintay destinado a atención proceso de renovación de permiso de circulación año 2011, meses de Febrero y Marzo. Es decir, por dos meses de arriendo este señor recibe $ 1.700.000.- por tanto, se pregunta quien establece esos altísimos arriendos, consulta que se está arrendando.

El Sr. Bertinelli, al respecto señala que no recuerda cuanto es el monto, pero sí puede señalar que en el monto del contrato va incluido “alhajamiento”, computador, impresora, artículos de escritorio, mobiliario, conexión a internet para que pueda operar.

El Concejal Sr. Heck, consulta si esos elementos quedan ahí, o son propiedad del municipio.

El Sr. Bertinelli, informa que el Sr. Koppmann proporcionaba pero a título de usuario, computador, conexión a internet, impresora, por tanto no pertenecen a la Municipalidad.

El Concejal Sr. Heck consulta por arriendo de inmueble, propiedad ubicada en Av. Tte. Merino Nº 175, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, pero ahí no hay ningún ítem, valor $ 1.200.000.-, ahí ya no hay permisos de circulación, consulta cual es la razón de esos pagos.

El Sr. Alcalde señala que el Sr. Koppmann se comunicó con el Sr. Concejal. Le pedirá que el próximo Martes venga al Concejo a aclarar, para que le pregunte directamente a él.

El Sr. Heck señala que son arriendos que van variando bastante y no hay una dinámica permanente. Agrega que pensaba que el Alcalde tenía una capacidad e información en el sentido de que por lo menos sabía cuantos metros cuadrados se estaban arrendando.

El Sr. Abogado señala se recuerda que se le arrendaba de acuerdo al valor diario de una cabaña en verano en Quintay, que vale como 600 mil pesos.

El Concejal Sr. Heck consulta si lo que el señor arrienda está todo radicalizado en la Corporación Manos Unidas.

El Sr. Bertinelli señala que no sabe porque no conoce el lugar, pero en definitiva de eso se trata.

**4.8. SOCIEDAD HIPNOSIS LTDA.**

El Concejal Sr. Heck consulta quienes conforman la Sociedad Hipnosis Ltda.

El Sr. Bertinelli, señala que las sociedades se constituyen en un registro público; por tanto lo tendrían que consultar en el Conservador de Bienes Raíces respecto a quienes conforman la Sociedad Hipnosis Ltda.

**4.9. INFORMACION TURISTICA EN PLAZA DE CASABLANCA.**

El Concejal Sr. Martínez, plantea que hace tiempo que se viene hablando de tener un kiosco con información turística en la Plaza, se quedó de diseñar un tipo de kiosco que sea bonito; hace tanto tiempo atrás, por tanto cree que es básico para los turistas que están visitando Casablanca tenerles algo para entregarles de los lugares que podrían visitar. Por ejemplo, el Centro Cultural podría hacer un plano grande para donde puedan ver los distintos puntos atractivos que hay en la zona, ya que son detalles que en el tema turístico son importantes y no se hacen, llevamos dos años hablando de tenerles información a los turistas que entran a Casablanca, no cuesta nada.

**4.10. PRUEBA DE LUMINARIAS.**

El Concejal Sr. Martínez, comenta que hace un tiempo estuvo con una persona que se dedica a las energías alternativas, dijo que había entregado un tipo de luminarias para hacer unas pruebas en Casablanca.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que no se hicieron las pruebas porque no estaban certificadas por el SEC.

El Concejal Sr. Martínez señala que el señor trabaja muy bien y los ahorros de energía al municipio pueden ser importantes.

**4.11. INFORME DE SUMARIOS.**

El Concejal Sr. Martínez, señala que ha pedido dos veces un informe de sumarios, el cual todavía no está completo, fecha de inicio del sumario no está, quien es el fiscal tampoco está, fecha en que se realizó algún tipo de trámite, tampoco.

El Sr. Bertinelli, al respecto señala que si el Concejal Martínez, revisa el contenido del informe, señala que en definitiva, en cuanto al sumario mismo salen las fechas de la última gestión, hay uno que está pendiente, pero la mayoría están concluidos a nivel municipal, y están algunos más de un año en Contraloría Regional para registro.

El Concejal Sr. Martínez señala que por ejemplo hay uno que dice “sumario iniciado para averiguar deficiencias en temas computacionales, se encuentra concluido y en preparación del informe del fiscal”, agrega que no sale ninguna fecha, cuando partió, quién es el fiscal, ni cuándo fue la última resolución.

El Sr. Bertinelli señala que en ese podría consignarse que estamos atrasados pero en todas las otras están las fechas y se mandaron a la Contraloría.

El Concejal Sr. Martínez señala que hay otro que está en etapa de indagatoria, “sumario iniciado de acuerdo al Informe Nº 15 de Contraloría Regional, el proceso se encuentra concluido, en la etapa de indagatoria”. Agrega que para entender bien hay que tener las fechas y la duración que han tenido.

El Sr. Bertinelli señala que sin perjuicio de eso se informó con bastante claridad, pero reitera que excepto esos, todos están concluidos a nivel municipal y algunos llegan más de un año en la Contraloría, ese es todo el tema.

**4.12. BAÑOS PUBLICOS.**

El Concejal Sr. Martínez, consulta respecto a los baños del Centro Cultural, si se están facilitando a la gente, si los usan o no, porque un montón de personas piden los baños en distintos lugares de Casablanca. Entonces, consulta si hay alguna posibilidad de habilitar unos baños para el uso de la gente.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que la solución es habilitar todo el patio de luz del Centro Cultural como un centro de promoción de ventas y de exposición de productos de Casablanca, eso es lo que se quiere, pero eso lo tienen que dar en concesión. Además se dificulta la venta de alcohol ya que hay un establecimiento educacional a metros, por tanto se debe buscar la fórmula de qué hacer.

El Concejal Sr. Martínez señala que por último armar un café entretenido en ese lugar, aún cuando no sea un gran ingreso para la municipalidad, entregarlo barato, pero que haya un movimiento que sirva y que preste un servicio a la comunidad.

**4.13. TRASLADO DE GARAJE LICEO MANUEL DE SALAS.**

El Sr. Alcalde, informa que logró comunicarse con el Sr. Oscar Engler, con respecto a los lotes A 13 ya se tiene un interesado que está dispuesto a pagar 1.300 U.F., pero no hay promesa de compra firmado aún. Por lo tanto se ofrece los lotes A 28, A 29, A 30, también 5.000 m2 por un valor de $ 1.150 U.F. cada uno, y en el caso de comprar una hectárea dos sitios, se podría llegar a un valor de 2.050 U.F. por ambos. Los sitios son suelo agrícola, no posee alcantarillado ni agua, con factibilidad de hacer pozo, existe postación eléctrica en el interior del loteo a cargo de la Empresa EMELCA. Señala que, en definitiva se tendrá que arrendar un lugar para poder sacar el tema del Liceo Manuel de Salas, porque es uno de los problemas que se tiene con el Liceo. Desea plantear que, independiente del Sr. Koppmann se tendrá que arrendar un lugar para sacar el garaje del Liceo Manuel de Salas. Ahora, como habilitar el terreno en menos de seis u ocho meses, porque se tiene el dinero dispuesto en el presupuesto para comprar el terreno, pero no se tiene dinero presupuestado para construir galpón, para construir baños, para llevar el agua, para hacer pozo, etc. Por tanto, hay un montón de decisiones que hay que tomar, sabe que el ala derecha del Concejo ha sido muy dura en ese aspecto porque ven una complicidad entre el Alcalde y el Sr. Koppmann. Comenta que no tiene ninguna relación comercial con el Sr. Koppmann, es más, dicho señor ha sido una persona tremendamente aportativa, porque cuando se construyó la plaza de Quintay, el Sr. Koppmann la construye con sus recursos, y si el Sr. Koppmann quisiera hacer negocios sería otra cosa. Entonces, sabe que los Concejales de oposición han mirado mal el tema, por tanto se ha desperfilado del tema, y tendrá que buscar un terreno donde arrendar que reúna las condiciones para sacar ese garaje del Liceo Manuel de Salas.

El Concejal Sr. Heck señala que aprovechando que el próximo Martes viene el Sr. Koppmann, se podría pedir que nos arriende a un precio módico el lugar por el cual se iba a pagar 50 millones de pesos y nos arriende a nosotros en 200 mil pesos mensuales.

El Concejal Sr. Martínez, al respecto señala que le llama la atención como se pasa el tiempo, se lleva como un mes con el tema del sitio y ahora el Sr. Alcalde dice que no tiene como habilitarlo y tienen que arrendar. Porque, si el Alcalde tenía cincuenta y seis millones de pesos destinados para comprar un sitio, le van quedando veinte tantos millones para habilitarlo, porque si hay voluntad de hacer las cosas se deben hacer y si no hay voluntad no tomen acuerdo y no pierdan el tiempo.

El Sr. Alcalde señala que cuando se dice que presupuestariamente se tienen 55 millones no significa que se tienen efectivamente, o sea que estén en la caja, hay que juntarlo.

El Concejal Sr. Martínez señala que si sigue esperando el tiempo van a pasar cincuenta años y ni siquiera se ha llegado a un acuerdo en dos meses.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:10 hrs.

**Observaciones:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL JESÚS VERA DELGADO

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL